



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 306-2021
Bogotá, 12 Noviembre 2021

Crema humectante Biowell, Biowell Natural Skin Care

Nombre del producto: Crema humectante Biowell, Biowell Natural Skin Care

Registro sanitario: NSOC93240-19CO

Presentación comercial: SACHET POR 10 g, TUBO COLAPSIBLE POR 100 g

Titular del registro: BIOWELLNESS SAS

Fabricante(s) / Importador(es): FABRICANTE: COSNATURE LABORATORIO SAS, y ENVASADOR, ACONDICIONADOR PRESENTACIÓN EN SACHET: LABORATORIOS DIAQUIMICOS SA.

Lote(s) / Serial(es): PRESENTACIÓN COMERCIAL EN SACHET: LOTE 001302
PRESENTACIÓN COMERCIAL EN TUBO COLAPSIBLE: LOTE 0270719

Fuente de la alerta: Resultado analítico emitido por el laboratorio Invima

No. Identificación interno: C-A-21-11-14



Descripción del caso

Dentro de las acciones realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima en su programa Demuestra la Calidad de productos cosméticos, se evidenciaron resultados no conformes para los lotes 001302 y 0270719 de las cremas humectantes Biowell, Biowell Natural Skin Care. Los resultados muestran, alteración de la calidad microbiológica e incumplimiento en el ensayo de límite de microorganismos mesófilos aerobios totales, encontrándose por encima del límite máximo de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2120 de 2019. Teniendo en cuenta esta situación, Invima ordena el retiro del mercado de los lotes afectados.

Indicaciones y uso establecido

El producto en su etiqueta presenta como indicaciones de uso: "Aplicar cantidad suficiente en la palma de la mano y esparcir en forma de masaje hasta que el producto se absorba completamente".

Medidas para la comunidad en general

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

1. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
2. Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima o entes territoriales de salud.
3. Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar el producto alterado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

dirCosmeticos@invima.gov.co
PBX 60-1-7422121 Ext 6001

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)